

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Badajoz. Calle de nueva construcción en parcela 21.1 de Polígono Industrial «El Nevero», en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 5.714.729.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico para urbanización de una nueva parcela industrial.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015419.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

***ANUNCIO de 24 de noviembre de 2000,
sobre otorgamiento de una concesión
derivada de explotación en la provincia de
Cáceres, n.º 9985-1.***

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 5-4-2000, a favor de MARMOLES J. RUBIO MORALES, S.L., con domicilio en Paseo del Cementerio, s/n., 10300-Navalmoral de la Mata (Cáceres), la concesión derivada de explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.985-1, ALEJANDRO, recurso de Sección c) (granito), 12 cuadrículas mineras, Belvís de Monroy y Valdehúncar, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 24 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

***ANUNCIO de 29 de noviembre de 2000,
sobre notificación de Resolución de
expedientes sancionadores en materia de
Turismo.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: 0270-CC/99.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: RAFAEL NARANJO DURAN. NI 08.757.763-F.

Ultimo domicilio conocido: C/. Francisco Luján, 6-7.º-B. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 11,00 horas del día 1 de agosto de 1999, en el paraje conocido como «Travesía de Baños», en terreno perteneciente al término municipal de Baños de Montemayor.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. Euros 240,40.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.